

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

13 MAY 2013

EX. N° **661** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir camas, frazadas, cubrecamas, colchones y juegos de sábanas para Proyecto Habitabilidad.

2) La solicitud de Adquisiciones N° 20353 de fecha 9 de Abril del 2013, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Que mediante Decreto Ex N° 568, de fecha 26 de Abril del 2013, se llamó a licitación a través del Portal Mercado Público.

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-340-LE13.

5. Desígnese ITO a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la adquisición de camas, frazadas, cubrecamas, colchones y juegos de sábanas para Proyecto Habitabilidad a **COMERCIALIZADORA TJB SOCIEDAD ANONIMA** por un monto \$ 12.531.880 más IVA, según procedimientos de Mercado público.

IMPUTESE el gasto a las cuentas suplementaria 114.05.33.033.001.001

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADQ/cpc.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE